

## **RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA EN LENGUAJE SENCILLO**

### **Generalidades**

En su carácter de organización sin fines de lucro, St. Luke's Cornwall Hospital (SLCH) está dedicado a ofrecer asistencia financiera a las personas que tienen necesidades de atención médica pero sufren dificultades económicas o no pueden pagar los servicios de salud. Es posible que usted califique para recibir asistencia financiera, para servicios médicamente necesarios, si no tiene seguro, su seguro es insuficiente, no cumple con los requisitos para participar en un programa del gobierno, no califica para recibir asistencia gubernamental (por ej., Medicare o Medicaid), o tiene la aprobación para recibir los beneficios de Medicaid pero el servicio médicamente necesario que desea obtener no está cubierto por su plan. SLCH se esfuerza por garantizar que la capacidad financiera de quienes necesitan atención médica no les impida solicitar o recibir los servicios de salud necesarios. Este es un resumen de la Política de asistencia financiera de SLCH (FAP, por sus siglas en inglés).

### **Disponibilidad de asistencia financiera**

Usted puede cumplir los requisitos para recibir asistencia financiera si no tiene seguro, si su seguro es insuficiente o si el pago de la totalidad de los gastos previstos a su cargo por los servicios brindados en SLCH constituiría una penuria económica. Debe tener presente que la asistencia financiera sólo se ofrece para los servicios médicamente necesarios y normalmente quedan excluidos los procedimientos y servicios optativos, entre otros, los servicios estéticos y experimentales.

### **Requisitos de elegibilidad**

La asistencia financiera en general se determina en función de una escala variable de ingresos brutos de la familia basada en las Pautas de *nivel federal de pobreza (FPL)*, por sus siglas en inglés). Si los ingresos totales combinados del grupo familiar de usted o la parte responsable son iguales o inferiores al 200% de las pautas federales de pobreza vigentes, usted calificará para recibir asistencia financiera equivalente al 100% luego del procesamiento de todos los pagos del seguro y no tendrá la responsabilidad de hacer ningún pago a su cargo por los servicios autorizados que hubiese recibido en SLCH. Si se encuentra entre el 200% y 300%, calificará para recibir asistencia financiera equivalente al 50% luego de la facturación y pago de todos los seguros. Para todo saldo restante que adeude, a usted se le ofrecerá un acuerdo de pago personalizado, que no podrá ser superior al 10% de sus ingresos mensuales, teniendo en cuenta los ingresos del grupo familiar y la capacidad de pago.

A ninguna persona que cumpla los requisitos para recibir asistencia financiera conforme a la Política de asistencia financiera se le cobrarán, por atención de emergencia u otros servicios médicamente necesarios, sumas superiores a los montos generalmente facturados a quienes poseen un seguro que cubre esos servicios.

### **Dónde puede encontrar información**

Hay muchas maneras de encontrar información sobre el proceso de solicitud conforme a la Política de asistencia financiera o de obtener copias de esta política o de la solicitud. Para solicitar asistencia financiera, puede hacer lo siguiente:

- Solicitar la información en el momento del servicio en nuestro mostrador principal de registro o en el mostrador o área de registro de la Sala de Emergencia.
- Descargar la solicitud del sitio web de nuestro hospital: [www.stlukescornwallhospital.org](http://www.stlukescornwallhospital.org).
- Solicitar información por escrito vía correo postal, o en persona visitando el departamento de Servicios Financieros para el Paciente, cuya dirección es: 19 Laurel Avenue, Cornwall, NY 12518.
- Solicitar información llamando al 845-458-4900.

### **Disponibilidad de traducciones**

La Política de asistencia financiera, los formularios de solicitud y el resumen en lenguaje sencillo se ofrecen en inglés y español. Se pueden obtener traducciones a otros idiomas a pedido. SLCH puede optar por proporcionar la ayuda de un traductor u ofrecer asistencia a través del uso de intérpretes bilingües a pedido. Para obtener más información acerca del Programa de asistencia financiera de SLCH, llame al 845-458-4900.

### **Cómo hacer la solicitud**

El proceso de solicitud implica completar el formulario oficial de asistencia financiera y presentar la solicitud, junto con los documentos de respaldo y las constancias de ingresos de todos los miembros del grupo familiar. Esta información se debe enviar a SLCH para su procesamiento. También puede hacer la solicitud en persona visitando el departamento de Servicios Financieros para el Paciente en la dirección indicada a continuación. Las solicitudes de asistencia financiera se deben entregar a la siguiente oficina:

Patient Financial Services (Servicios Financieros para el Paciente)  
St. Luke's Cornwall Hospital  
19 Laurel Avenue  
Cornwall, NY 12518

